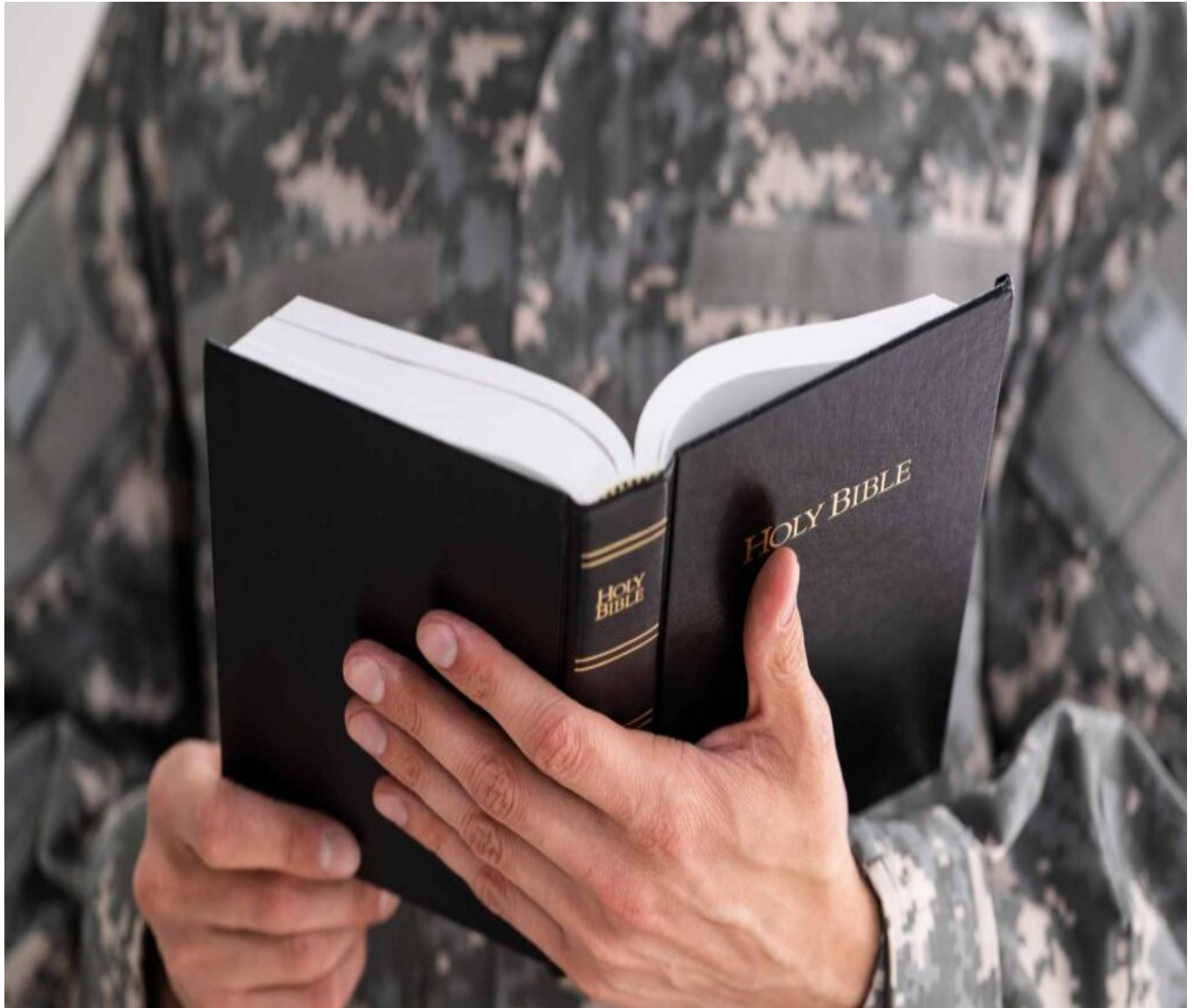


Miércoles 14 de Septiembre de 2022 | Matutina para Jóvenes | Dios tiene la Última palabra

Descripción



Dios tiene la Última palabra

«A los soldados les toca preparar sus caballos para el combate; pero Dios es quien decide a quién darle la victoria». Proverbios 21: 31, TLA

Para Semana Santa, la Policía Nacional se había preparado para garantizar la seguridad y la convivencia de los ciudadanos. El general, director de la institución, escribió un mensaje de saludo y acompañamiento para que fuera leído al finalizar la misa de Domingo de Ramos. En aquella carta, el general comprometió a la institución con la seguridad y la paz del país y afirmaba que ante cualquier emergencia, la policía estaría lista para atender el llamado de la ciudadanía.

Al finalizar la carta, el general escribió: «En este día santo les pedimos de corazón que recen por la armonía de su hogar, por la grandeza de su iglesia». Al joven patrullero Johnny Esneider Quintero le asignaron la tarea de leer la carta del general al finalizar una eucaristía en una iglesia católica de su ciudad. El agente se negó a cumplir la orden. Le explicó a sus superiores que no era católico y que no quería leer un mensaje en el que se hablara de una religión que no profesaba. Sus superiores no lo escucharon. Le llamaron la atención y le registraron una falta denominada: «Anotación demeritoria» en sus registros.

Uno de sus superiores le dijo:

«Esta orden se debe cumplir sin importar si son evangélicos, cristianos, musulmanes o de otras religiones. Es una orden del director general de la policía, él tiene la palabra final.

El patrullero tomó la decisión de luchar por sus derechos. Escribió a sus superiores que no estaba de acuerdo con la anotación que habían escrito en su hoja de vida y les pidió que respetaran su derecho a la libertad de cultos. Su explicación no caló dentro de la policía. La falta disciplinaria no fue ni modificada ni retirada del sistema, así que decidió acudir a los tribunales.

En primera y segunda instancias, el patrullero perdió la batalla jurídica. La corte constitucional revisó la tutela del joven y encontró que, efectivamente, la policía había violado los derechos del agente y que era un error que, en nombre del director general de la institución, se emitieran mensajes relacionados a una religión que promovía la identificación y la adhesión del Estado a una determinada religión.

Muchas personas creen que la libertad religiosa es un derecho garantizado. Hoy todavía hay millones de personas que sufren por motivos religiosos. Quizá seas uno de ellos, no lo sé, lo que sí sé es que Dios tiene la última palabra en cada una de nuestras luchas. Encomiéndale a Él tu causa y máralo obrar.